

DECRETO N° E-494/2017.-/

COLINA, 06 de Marzo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-274/2017 de 06.02.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-24-L117, del proyecto denominado "Compra de Estabilizado". **2)** Memorandum N° 23/2017, de fecha 06 de marzo de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA, para la compra de 240 metros cúbicos de estabilizado de 1 1/2 solicitado por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-24-L117 de fecha 06 de Marzo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 06 de marzo de 2017, que certifica que el oferente NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-24-L117 al oferente, **NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA, RUT. N° 11.647.874-9**, para la compra de 240 metros cúbicos de estabilizado 1 ½ , solicitado por el Departamento de Operaciones, por un monto de \$ 1.537.600.- (un millón quinientos treinta y siete mil seiscientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Departamento de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E- 494/2017.
06/03/2017.



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 23 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Marzo 06 de 2017.

**DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-24-L117, para la siguiente adquisición:


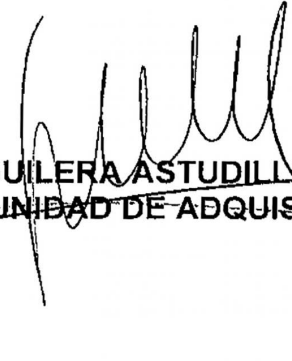
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
240	Metros cúbicos de compra de estabilizado 1 ½.

Oferente Adjudicado	: Nelson Gerardo Contreras Góngora
Rut	: 11.647.874-9
Item Presupuestario	: N°215.22.04.010.001.000., denominado "Materiales para mantención y reparación de inmueble".
Monto Adjudicado	: \$ 1.537.600.- más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°22/ de la Direcciones Operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/caa.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Colina, marzo 06 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de estabilizado.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-24-L117 al proveedor **NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA, RUT 11.647.874-9**, por un monto de **\$1.533.600., más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para Mantenimiento y reparación de inmuebles", del presupuesto municipal vigente.

MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.

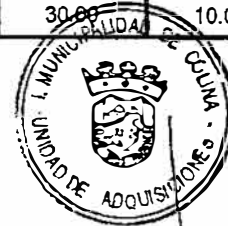


DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



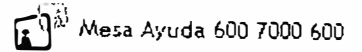
Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública ID N°2683-24-L117

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo entrega o ejecución 30%	Oferta Técnica 10%	Garantía y/o servicio post venta 10%	Comportamiento contractual 10%	Impacto Medio ambiental	Total 100%	PROPUESTA
1 NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA	1,533,600	30.00	30.00	10.00	10.00	0.00	0.00	80.00	Entrega 1 día
2 CORVALAN VILLARROEL LIMITADA	1,557,600	29.54	30.00	10.00	0.00	10.00	0.00	79.54	Entrega 1 día



Clara Aguilera Astudillo
Encargada de la Unidad de Adquisiciones(s)

lunes, 06 de marzo de 2017



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 06/03/2017 8:30

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
11.647.874-9	NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-274/2017 _____ /

COLINA, 06 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 273/2017, de fecha 03 de febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-24-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Estabilizado", solicitados por el Departamento Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-24-L117**, del proyecto denominado "Compra de Estabilizado" Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Compra de Estabilizado**".

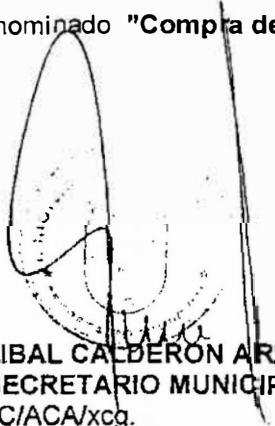
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)ANGELA PRADO CONCHA

ALCALDESA (S)

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/ACA/xcg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo